

Propuesta de Proyecto de Modernización Tributaria

El día 21 de Agosto de 2018 el Gobierno informó que enviaría un proyecto de modernización tributaria, con el objeto de realizar una serie de ajustes técnicos, que por una parte permitan simplificar el sistema de tributación chileno, y por la otra, incorporar nuevas regulaciones.

A continuación se encuentra un resumen de las principales propuestas de modernización:

I. Modificaciones al Impuesto a la Renta

1) Sistema Integrado Total

Se plantea un sistema general y único de tributación para todas las empresas, denominado Sistema Integrado Total.

Las principales características serían:

- a) Se trataría de un sistema de integración total, en virtud del cual la totalidad del impuesto corporativo sería imputable contra los impuestos finales de los dueños.
- b) La tributación con impuestos finales sería en base a retiros efectivos.
- c) Se mantendría la tasa de Impuesto de Primera Categoría de 27%.
- d) Se simplificarían los registros.

2) Propuestas para Pyme y derogación de 14 ter.

La propuesta postula un régimen de tributación especial para contribuyentes de hasta 50.000 UF.

La tasa de Impuesto de Primera Categoría sería de 25%. Este nuevo beneficio operaría por el solo ministerio de la ley.

Sin perjuicio de lo anterior, el contribuyente podría optar a la transparencia tributaria, es decir, a tributar exclusivamente con impuestos finales, si los dueños son contribuyentes de Impuesto Global Complementario.

Por otra parte, empresas con ingresos de hasta 10.000 UF podrían tributar en base a la propuesta anual que realice el SII.

3) Ganancia de Capital

La propuesta contempla un impuesto único de tasa 20% para la ganancias de capital obtenidas en la venta de acciones y derechos sociales para personas naturales, que no se encuentren comprendidos en el artículo 107 de la LIR.

II. Otras modificaciones

1) Norma General Antielusión y Defensor del Contribuyente

El proyecto contendría aclaraciones a la Norma General Anti elusión y afianzaría principios de libertad contractual, autonomía de la voluntad y economía de opción.

Se crea la Defensoría del Contribuyente que tendría por objetivo velar por el respeto y observancia de los derechos de los contribuyentes.

2) IVA en la Venta de Inmuebles

El proyecto buscaría aclarar la determinación de la base imponible en la venta de bienes inmuebles y extender el beneficio de crédito especial a las empresas constructoras de 2.000 UF a 4.000 UF.

3) Impuesto a los servicios digitales.

El proyecto crearía un impuesto único, especial y sustitutivo de cualquier otro impuesto a los servicios digitales que sería de tasa 10%.

4) Impuesto Sustitutivo al FUT.

La propuesta contempla establecer un impuesto sustitutivo al FUT con el objetivo de recaudar fondos de tasa 30%.

5) Avenimiento extrajudicial.

El proyecto establece el avenimiento extrajudicial transitorio de dos años a procesos vigentes con condonación total de intereses y multas.

6) Concepto de gasto

Se propone un nuevo concepto de gasto que tenga un enfoque más acorde a la realidad económica.

7) Proceso de declaración de activos en el extranjero.

La propuesta contempla un proceso de declaración de activos en el extranjero con una tasa del 10%.

Contactos

Francisco Selamé

Partner

(56) 2 29400150

francisco.selame@cl.pwc.com

Loreto Pelegrí

Partner

(56) 2 29400155

loreto.pelegri@cl.pwc.com

Luis Avello

Partner

(56) 2 29400377

luis.avello@cl.pwc.com

Sandra Benedetto

Partner

(56) 2 29400155

sandra.benedetto@cl.pwc.com

Gonzalo Schmidt

Partner

(56) 2 29400152

gonzalo.Schmidt@cl.pwc.com

Luis Enrique Alamos

Partner

(56) 229400065

lealamos@cl.pwc.com

Marcelo Laport

Partner

(56) 2 29400152

marcelo.laport@cl.pwc.com

Mauricio Valenzuela

Partner

(56) 2 29400635

mauricio.valenzuela@cl.pwc.com

Uranía Oñate

Partner

(56) 2 29400152

urania.onate@cl.pwc.com

Didier Lara

Partner

(56) 41 2129319

didier.lara@cl.pwc.com

Germán Campos

Partner

(56) 2 2940 0148

german.campos@cl.pwc.com

Rodrigo Winter

Partner

(56) 2 2940 0155

rodrigo.winter@cl.pwc.com

Miguel Rencoret

Partner

(56) 2 2940 0377

miguel.rencoret@cl.pwc.com

Roberto Carlos Rivas

Partner

(56) 2 2940 0151

roberto.carlos.rivas@cl.pwc.com

Carlos Vergara

Partner

(56) 22940 0152

carlos.vergara@cl.pwc.com

Alejandro Joignant

Partner

(56) 229400423

alejandro.joignant@cl.pwc.com

Marco Antonio Muñoz

Partner

(56) 65 2277007/8

marco.munoz@cl.pwc.com

Hugo Tapia

Partner

(56) 41 2796700

hugo.tapia@cl.pwc.com

Este material ha sido preparado exclusivamente para un uso y guía general en temas de interés y no pretende constituir una opinión técnica o asesoramiento profesional. No considera ningún objetivo, situación tributaria, necesidad o situación particular de quienes lo reciben. Quienes lo reciban no deben actuar en función de su contenido sin obtener asesoramiento profesional adecuado. No damos ninguna garantía (explícita o implícita) sobre la exactitud ni totalidad de la información contenida en esta publicación.

© 2018, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial. "PwC" se refiere a la red de firmas miembros de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.

PricewaterhouseCoopers (pwc.cl) provee servicios de Consultoría y Asesoría Empresarial, Legales y Tributarios, y de Auditoría con foco en la industria, de modo de incrementar la confianza pública y el valor para los clientes y sus partes interesadas. Más de 184.000 personas en 157 países a través de nuestra red comparten sus ideas, experiencia y soluciones para desarrollar nuevas perspectivas y consejos prácticos.